



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte.: 12-2012-B CH 3

### **ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local en sesión de carácter ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 2 de mayo de 2018 adoptó el acuerdo de autorizar la cesión de la concesión del uso privativo del dominio público para la adecuación, reforma y posterior explotación del restaurante-bar **CH-3** sito en Paseo Marítimo en playa de La Barrosa, de la que es titular **"Nanelbrusco S.L."** en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 07 de junio de 2013, a favor de **"Posición Horizontal, S.L."** con estricta sujeción a las obligaciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, quedando subrogado éste en la posición del cedente y asumiendo en bloque todos los derechos y obligaciones asumidos en su día por aquél.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO  
DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
Joaquín Guerrero Bey

Este Anuncio ha sido publicado en el "Perfil de Contratante" de la página web municipal con fecha: 16.05.2018.

Pág.1 de 1

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 14/05/2018 23:46:15
--	------------------------------------

q00671a147110e1541d07e218a05172e6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=q00671a147110e1541d07e218a05172e6>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en